

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3924 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Dña. Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

JUZGADO: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, 40, principal
NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 621/2008 1.

TIPO DE CONCURSO: Voluntario.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO: GESCOM GESTORA INTEGRAL DE CRÉDITO S.A.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: 15/10/08.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN: 12 de noviembre de 2008.

ADMINISTRADORES CONCÚRSALES: D. JOSEP PUJOLRÁS NONELL, con NIF 77908154-R domiciliada en C/ Aribau, 198, de Barcelona, como economista y DON VÍCTOR MARROQUIN SAGALES con NIF nº 38094653-Y domiciliado en C/ Bori Fontesta, nº 6, 5.º, de Barcelona.

FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenido.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 26 de enero de 2009.- La Secretaria.

ID: A090007882-1